

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2020-00183** 00

NIÉGASE la solicitud de corrección del auto de fecha 5 de octubre de 2021 elevada por el apoderado de la parte actora, como quiera que a la parte demandante según el formato DJ04 le fueron entregados títulos judiciales por valor de **\$1'743.586,00 M/Cte.**, quedando un saldo por entregar de **\$6.414,00 M/Cte.** para completar el \$1'750.000,00 acordado entre las partes, tal y como se indicó en el numeral 3º del proveído en cita. Los dineros restantes serán entregados al ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sonia Adela Sastoque Díaz". It is written in cursive script and includes a stylized "D" at the bottom left.

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 03 hoy, 07 DE FEBRERO DE 2022.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.